



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba
2024-04-13Dirección
CLL 8 N 2E 77
Correo Electrónico
NO DISPONIBLENombre ó Razón social
JAN CARLOS DIAZTeléfono fijo ó Número de Celular
573134556883Documento de identidad
CC (X) NIT() N°. 1005996745Ciudad
CHAPARRAL
Departamento
TOLIMA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Raíz	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
JYM173	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMIONETA	RENAULT	DUSTER OROCH
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2022	10026093671	2021-04-12	BLANCO GLACIAL (V)	GASOLINA	93Y9SP5B3NJ817748
No de motor	Tipo motor	Olíndraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
F4RE410C277533	4T	1998	NO FUNCIONAL	5	SI) NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SOAT		Conversión GNV	Fecha vencimiento GNV
143	DOBLE CABINA	2024-10-06		SI) NO(X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	25.3			2.5	klux	no
	Inclinación	2.58				[0.5,3.5]	%	
Baja(s)	Izquierda(s)	Intensidad	24.1			2.5	klux	no
	Inclinación	2.08				[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	31.2					si
	Izquierda(s)	Intensidad	32.5					si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	22.5					si
	Izquierda(s)	Intensidad	22.6					si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			108.8			225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	72.5	Derecha	74.6	Izquierda	71.6	Derecha	73.6	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad	
Eje 1	2255	4356	N	Eje 1	2456	4587	N	8.18	[20,30]	30	%
Eje 2	1855	3447	N	Eje 2	1799	3344	N	3.02	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total			Valor			50	Minimo	Unidad			
			53.2					%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Sumatoria Izquierdo	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
20.2	18	%		1562	7803	N	Sumatoria Derecho	1617	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.48	-0.63				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
	%			%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T										Óxido Nitroso		
Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)		(NOx)	
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
Ralenti 774	0.22	0.80	%	9.66	7	%	2.03	5	%	98.6	160	(ppm)
Crucero 2410	0.25	0.80	%	8.79	7	%	2.08	5	%	65.3	160	(ppm)
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)				SI						Valor		
Temperatura de prueba				Temperatura								
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente						33.6		
				Humedad Relativa						46.8		
9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL												
Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Gobernada	(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)		Resultado			
(rpm)	Temperatura de operación del motor								Condiciones Ambientales		LTOE	Unidad
Ralenti	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa			Unidad	estándar		mm
	°C			°C		%						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.14	6.45				
DERECHA	5.02	6.33				7.03

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI NO N° Consecutivo RUNT: (A)172896215

E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI NO

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FURASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32.0	34.0				
DERECHA	32.0	34.0				34.0

Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=33.2)

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: GASOLINA

Convertidor Catalítico

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2025-04-13.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Frenómetro	PYXIS	PX-FU2016003			
Probador de Suspensión	PYXIS	PX-SU2016003			
Analizador de gases	SENSORS	PXA-20160055	64371	0.5	
Luxómetro	TECNOLUX	PX-L2016002			
Alineador al paso	PYXIS	PX-ALU2016003			
Sonómetro	FLUS	PX-S20160011			
Termohigrómetro	INDUESA	THV09091783			
Profundímetro	SHAHÉ	WD2307A0824			
CAPTA DOR RPM	Brainbee	200911000022			
PINZA RPM	BRAINBEE	PX-RPMmix2016005			
DETECTOR DE HOLGURAS	PYXIS	PX-HU2016005			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20230615	Tablet
PREREVISION	2.9.202211002	Tablet
SERVICIO	2.9.20220720	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CERQUERA [Toma De Fotos 1-Pruebas Visuales-Pruebas De Ruido-Dirección-Toma De Fotos 2-Alineación De Luces-Análisis De gases-Suspensión-Frenos]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Alcira Cadena H.

ING. ALCIRA YULIETH CADENA HERNANDEZ

NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe _____